

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COVEÑAS – SUCRE

Coveñas, Sucre, veintiuno (21) de abril del año dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	70221 40 890 01 2021 00180 00
PROCESO	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTIA
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. (NIT No. 800.037.800-8)
Apoderado	Leopoldo Martínez Lara (T.P.No.67.044 C.S. de la J)
DEMANDADOS	BALDUINO RINCO ZUBIRIA (C.C.No. 18.810.064)
ASUNTO	DECIDE LIQUIDACION DE CREDITO

Habiéndose corrido el correspondiente traslado de ley a la liquidación del crédito presentada por la parte demandante a través de su apoderada judicial, sin que frente a las mismas se haya propuesto reparos u objeción de naturaleza alguna, y estas se ajustan a la ley, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 446 del Código General del Proceso, se IMPARTIRÁ SU APROBACIÓN.

Por lo anterior, El Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: IMPÁRTASE APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada por la parte ejecutante, teniendo la liquidación de crédito del pagaré No 027776100004562 en la suma de **VEINTE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS M/cte. (\$20.769.499.95)** y para el pagaré No 027776100004876 en la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS M/cte. (\$3.344.441.49)**

NOTIFÍQUESE

**LUCY DEL CARMEN CASTILLA RODRIGUEZ
JUEZ**

Firmado Por:

Lucy Del Carmen Castilla Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Coveñas - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d09ae41f451f77d2d88aa2b438f2df91bba9e4f4bb1b0c5781b53d344297f23**

Documento generado en 21/04/2023 04:40:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>